

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4298 *Anuncio del Notario Don Eduardo Molina Crespo de subasta notarial en procedimiento extrajudicial.*

Don Eduardo Molina Crespo, Notario del Ilustre Colegio del Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), calle San Jorge, número 12, 1.º D, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número 1.-Local único en planta baja y entreplanta, del edificio sito en esta ciudad, en la calle Trascuesta de Belén, números diez y doce. Tiene su entrada a través de tres puertas independientes y privativas, a través de la calle de su situación. Esta formado en su planta baja por un amplio local diáfano, con aseo, teniendo una superficie construida de setenta metros y sesenta y siete decímetros cuadrados (70,67 m²); y en su entreplanta por una zona diáfana, con una superficie de treinta y cuatro metros y sesenta y siete decímetros cuadrados (34,67 m²), accediéndose a esta entreplanta por una escalera que arranca de la planta baja del local. Tiene por tanto una superficie total construida de ciento cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados (105,34 m²).

Linda, entrando en él: izquierda y fondo, con casa de Doña Guadalupe Otalauruchi; derecha, con casa de Don Manuel Rodríguez Cruz y zaguán común de entrada a las viviendas en planta alta; y frente, con calle de su situación por donde tiene su entrada.

Cuota: 33,34%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al Tomo 2.258, Libro 1.345, Folio 37, Finca registral número 58.765, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La 1.ª subasta el día 21 de marzo de 2012, a las trece horas treinta minutos, siendo el tipo base el de trescientos setentay cuatro mil euros (€ 374.000); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 16 de abril de 2012, a las trece horas treinta minutos, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismo casos, la 3.ª subasta el 10 de mayo de 2012, a las trece horas treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de mayo de 2012, a las trece horas treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaria de Lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asiente anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistente. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

deposito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sanlucar de Barrameda, 30 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120005666-1